

Montevideo, 05 de noviembre de 2021.-

Convenio Marco N° 02/2021 para la Contratación de Servicios de Remediación y Hackeo Ético.

Aclaración Nº 1

Consultas de empresas interesadas

Consulta N° 1

En el marco de este procedimiento realizamos la siguiente consulta:

Con respecto al Ítem 1 - Servicio de Remediación, queremos consultar, ¿cómo se deben demostrar los antecedentes del "Subítem b) Especialista Senior", en el punto "Experiencia en años en proyectos de Tecnología de la Información"?

En particular, en el curriculum de cada consultor, ¿es necesario indicar los antecedentes detallados de los últimos 10 años como experiencia específica, o alcanza con indicar la experiencia general en estos años?

Respuesta N° 1

Se deben incluir los antecedentes detallados de los Especialistas Senior, de forma que se puedan identificar además de los años de experiencia, la cantidad de proyectos en los que participó y con qué rol, ya que esta información es requerida para otorgar puntajes. Respecto a la consulta de cómo se deben demostrar los antecedentes, tal como se indica en el numeral 20 "Evaluación de las ofertas" del pliego "(....) se solicita al oferente acreditar con carta de clientes los requerimientos solicitados y un medio para contactar a cada cliente (excepto cuando AGESIC sea el cliente)".





A modo de ejemplo se podría indicar: Fecha desde/hasta del proyecto, nombre de proyecto, descripción del proyecto, rol en el proyecto, cliente y contacto en el cliente (nombre, cargo, e-mail).